

	FORMATO ACTA DE RECIBO	
--	-----------------------------------	--

NÚMERO DE CONTRATO:	2023.029
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA
NIT CONTRATANTE:	901.105.143-5
CONTRATISTA	COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S.
NIT O CÉDULA DEL CONTRATISTA:	900.845.211-9
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO TETENTA Y TRES PESOS M.L. (\$162.654.073) incluido IVA y todos los gastos e impuestos que se le sean aplicables.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$162.654.073
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26-01-2023
FECHA DE INICIO	27 febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	27/08/2023
LOCALIZACIÓN	ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO-ANTIOQUIA

Entre los suscritos a saber, de una parte, **LILIANA ESCOBAR ORREGO** identificado con cédula de ciudadanía No 43.983.022, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa Industrial y Comercial del Estado **“EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA”** vinculada a la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat de la Administración Municipal de la Ceja del Tambo e identificada con NIT. 901.105.143-5, de una parte y quien en adelante se denominará EMDUCE, **VICTOR ANDRÉS REINOSO** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.448.278 obrando en calidad de supervisor designado del contrato por parte de EMDUCE y de otra parte **COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S.** identificado con Nit No. 900.845.211-9 obrando en nombre y representación legal, han convenido elaborar la presente acta con el fin de recibir las obras o actividades inherentes al contrato de obra No 2022.137 cuyo objeto es **“ INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO ANTIOQUIA**



" Previas las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1. El contrato se ejecutó dentro del plazo y especificaciones estipulados.
2. Se atendieron oportunamente los requerimientos de la Supervisión, tanto técnicos como administrativos, durante la ejecución y previos a la fecha de recibo.
3. Que el supervisor del contrato manifiesta que las actividades del contrato se efectuaron en cada una de las etapas y fue recibida a su entera satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.
4. El contratista será responsable para efectos de liquidación, de actualizar las pólizas del contrato, con el fin de asegurar de manera específica y concreta determinados riesgos, fallas estructurales e imprevistos debido a procedimientos constructivos vinculados en general a responsabilidades que le incumben con posterioridad a la terminación del contrato.

Que, en mérito de lo expuesto, las partes **ACUERDAN:**

PRIMERO: Recibir la obra a entera a satisfacción ejecutada por parte del contratista, cumpliendo con el objeto contractual.

SEGUNDO: Proceder a la liquidación del contrato en concordancia con el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma, el 24 de agosto 2023

El Contratante

LILIANA ESCOBAR ORREGO
Gerente
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
DE LA CEJA

El contratista

JUANITA VALENTINA CASTILLO CUAN
REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS
DE LA COSTA S.A.S

VICTOR ANDRÉS REINOSO
Supervisor
EMDUCE

JUAN CARLOS SUAZA TANGARIFE
Apoyo Técnico